SESIÓN VIRTUAL COMITÉ DIRECTIVO No. 58 PDA CAQUETÁ

Fecha de inicio: 19 de marzo de 2025
Fecha: de terminación: 21 de marzo de 2025
Sesión: Modalidad Virtual

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO

Entidad	Representante
Gobernación de Caquetá Presidente del Comité	Leidy Julieta López González *Secretaria Delegada con Funciones Administrativas de Gobernador del Departamento de Caquetá, Decreto 000296 del 18 de marzo de 2025 y en calidad de Presidente del Comité Directivo del Plan Departamental de Agua PDA Caquetá.*
Delegado Gobernación de Caquetá	Diego Felipe Pinto Diaz Secretario de Planeación
Subdirector de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento MVCT	Julio Cuesta Olave
Subdirectora de Agua y Saneamiento, Departamento Nacional de Planeación	Natasha Valentina Garzón Yepes
Municipio de Florencia, Acta de delegados Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA	Evaristo Cano Ramírez Secretario para la Gerencia de Infraestructura y Movilidad Con asignación de funciones de Alcalde Según decreto No. 1000-22-00119
Municipio de Morelia, Acta de delegados Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA	Carlos Fernando Trujillo Dulcey Alcalde
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpoamazonía	Lorenzo Andrés Vargas Gutiérrez
Consorcio FIA	Fabiola Manjarrez Gómez - Director PDA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	Ingeniero Herley Suarez Cuellar

DESARROLLO

1. Convocatoria

El 14 de marzo de 2025 con oficio radicado No. 0974, la secretaria técnica convocó a sesión de Comité Directivo modalidad virtual No. 58 del PDA Caquetá, a todos los miembros del Comité Directivo.

De conformidad a la solicitud Rad 01478 allegada por el municipio de Florencia, en la cual debe dar cumplimento a los fallos de Sentencia Judicial: No. 18001-23-31003-2011-00111-00 a favor de los barrios el Portal y Palmeras; No. 18001-23-31-000-2005-00549-00 a favor del barrio La Castilla, No. 18001-23-33-000-2019-00070-01 a favor del barrio *Kennedy, No. 18001-23-33-000-2011-000259-00 a favor de los barrios Rodrigo Turbay Primera Etapa y Ángel Ricardo* Acosta, y la No. 18001-33-33-002-2020-00307-00 a favor del barrio Ángel Ricardo Acosta; los cuales obligan al Municipio a adelantar obras de saneamiento sobre los vertimientos de la quebrada la Sardina, de acuerdo a lo anterior mediante oficio fechado el 19 de marzo de 2025, se dio alcance a la convocatoria a sesión de Comité Virtual No. 58, prorrogándose hasta el 21 de marzo de 2025, con el fin de revisar la documentación e incluir la autorización para que el municipio de Florencia sea el ejecutor y realice la contratación de la Consultoría en mención.

2. Verificación del quórum

Se verifica el quorum con la participación de:

La Secretaria Delegada con Funciones Administrativas de Gobernador del Departamento de Caquetá, el delegado del Señor Gobernador, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la delegada del Departamento Nacional de Planeación DNP, el Municipio de Florencia, el Alcalde del Municipio de Morelia en calidad de representación de los Alcaldes al Comité Directivo del PDA, según consta el Acta de delegados emitida por la Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA, el representante de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpoamazonía, los cuales allegaron el voto vía correo electrónico.

Conforme a lo anterior, existe mayoría simple y se cuenta con el voto de la Secretaria Delegada con Funciones Administrativas de Gobernador del Departamento de Caquetá y en calidad de Presidente del Comité Directivo del Plan Departamental de Agua PDA Caquetá, Decreto No. 000296 del 18 de marzo de 2025, del delegado del Señor Gobernador, del representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de la delegada del Departamento Nacional de Planeación DNP, en representación de los Alcaldes al Comité Directivo del PDA: el Alcalde Encargado del Municipio de Florencia, el Medico Evaristo Cano Ramírez, Secretario para la Gerencia de Infraestructura y Movilidad Con asignación de funciones de Alcalde Según decreto No. 1000-22-00119 y el Alcalde del Municipio de Morelia, el representante de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpoamazonía, por lo tanto, la sesión tiene quórum y la decisión tiene validez, aprobando los puntos de la invitación.

Teniendo en cuenta los participantes y según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 58 del Comité Directivo Virtual del PDA de Caquetá contó con quórum deliberatorio y fue válida dicha sesión.

2.1. Presidente de la Sesión

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental de Agua de Caquetá es Leidy Julieta López González Secretaria Delegada con Funciones Administrativas de Gobernador del Departamento de Caquetá y en calidad de Presidente del Comité Directivo del Plan Departamental de Agua PDA Caquetá, Decreto No. 000296 del 18 de marzo de 2025.

2.2. Secretario Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el ingeniero Herley Suarez Cuellar, Secretario de Infraestructura, en calidad del Gestor del PDA de Caquetá, asistió a la sesión del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

3. Aprobación, actualización y autorización de la sesión según:

- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión Comité Directivo No. 58, **APRUEBAN** y emiten voto, de acuerdo a los correos electrónicos allegados, así:

- El presidente del Comité Directivo del PDA Caquetá la señora Leidy Julieta López González Secretaria Delegada con Funciones Administrativas de Gobernador del Departamento de Caquetá, Decreto No. 000296 del 18 de marzo de 2025 y en calidad de presidente del Comité Directivo del Plan Departamental de Agua PDA Caquetá, aprobó y emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos del orden del día propuesto en la invitación.

PUNTO 1. ORDEN DEL DIA	Presentación y aprobación a la modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2024-2027 del Departamento del Caquetá.
NOMBRE	Plan Estratégico de Inversiones PEI (2024 - 2027)
VALOR	$83.072.114.806,78
FUENTES VARIAS	SGP APSB Departamento $37.034.796.624,76 SGP APSB Municipios $26.305.997.700,47 Otros Recursos del Municipios $164.972.924,67 PGN (Audiencias Públicas) $1.774.600.335,52 Recursos Propios Departamentos $2.144.062.396,36 Regalías 60 % Departamento: $6.482.378.125,00 Otros Recursos Autoridad Ambiental $9.165.306.700,00
GOBERNACIÓN APRUEBA	SI

PUNTO 2. ORDEN DEL DIA	Presentación y aprobación a la modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI Capítulo 2025 del Departamento del Caquetá.
NOMBRE	Plan Estratégico de Inversiones PEI Capítulo 2025.
VALOR	$52.200.269.873,46
PRESENTACION	Información Básica. Fuentes. Impacto de Indicadores. Cierre Financiero 2025. Cronograma 2025. Observaciones y Resumen.
FUENTES	SGP APSB Departamento $18.583.196.468,76 SGP APSB Municipios $13.885.752.923,15 Otros Recursos de Municipios $164.972.924,67 PGN (Audiencias Públicas) $1.774.600.335,52 Recursos Propios Departamentos $2.144.062.396,36 Regalías 60 % Departamento: $6.482.378.125,00 Otros Recursos Autoridad Ambiental $9.165.306.700,00
GOBERNACIÓN APRUEBA	SI

<table>
<tr><td>PUNTO 2.1. ORDEN DEL DIA</td><td>Solicitud aprobación incorporación al PEI 2024-2027 nueva fuente de recursos financieros</td></tr>
<tr><td>NOMBRE</td><td>Recursos Regalías de Departamento del 60%</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>$6.482.378.125,00</td></tr>
<tr><td>PUNTO 2.2. ORDEN DEL DIA</td><td>Solicitud aprobación adición de recursos financieros al PEI 2024-2027 así:</td></tr>
<tr><td>FUENTES, VALOR Y OBSERVACION</td><td>
<table>
<tr><th>FUENTE</th><th>VALOR ADICIONADO</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>SGP APSB Municipios</td><td>$1.294.274.967,87</td><td>El mayor valor adicionado en el Capítulo 2025, con relación al Comité Directivo No. 57 corresponde a: Aportes transferidos al FIA con posterioridad a la fecha de cierre del Capítulo 2024, de los municipios de Albania, Curillo y San Vicente y Valparaíso y rendimientos financieros de los meses de noviembre y diciembre, toda vez que la fecha de corte fue a 30/10/2024.</td></tr>
<tr><td>Otros Recursos Municipios</td><td>$1.986.459,89</td><td>Valor adicionado corresponde a rendimientos financieros de los meses de diciembre y noviembre de 2024.</td></tr>
<tr><td>SGP APSB Departamento</td><td>$246.231.961,83</td><td>Se adiciona mayor valor por concepto de rendimientos financieros</td></tr>
<tr><td>Recursos Propios Departamento</td><td>$20.536.608,17</td><td>Se adiciona Recursos propios del Departamento Por valor de $6.482.378.125 para financiar proyecto en San José del Fragua.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PUNTO 2.3. ORDEN DEL DIA</td><td>Solicitud aprobación modificación Componente Inversión de Infraestructura tras la incorporación de recursos financieros</td></tr>
<tr><td>FUENTES</td><td>Componente Inversión en Infraestructura AAA $34.416.858.060,51

SGP APSB Municipios $12.561.554.923,15
Otros Recursos Municipios $164.972.924,67
DGP APSB Departamento $13.227.780.958,76
Recursos Propios Departamento $205.570.793,41
Departamento Regalías 60% $6.482.378.125,00
Nación Audiencia Públicas $1.774.600.335,52</td></tr>
<tr><td>PUNTO 2.4. ORDEN DEL DIA</td><td>Solicitud aprobación modificación al Componente de Aseguramiento tras la incorporación de recursos adicionales financieros fuentes SGP APSA Municipios y SGP APSB Departamento, quedando así; los cuales se aprueban como bolsa de recursos sujeta al concepto favorable MVCT y posterior presentación y aprobación de Comité Directivo</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>Componente de Aseguramiento $975.000.000,00</td></tr>
<tr><td>FUENTE</td><td>SGP APSB Municipios $300.000.000,00
SGP APSB Departamento $675.000.000,00.</td></tr>
<tr><td>PUNTO 2.5. ORDEN DEL DIA</td><td>Solicitud aprobación modificación cierre financiero capítulo 2025, toda vez que tras revisión del estado de avance de los proyectos se determinó que es necesario realizar cambios</td></tr>
</table>

PROYECTOS QUE SE RETIRAN	

PROYECTO	VALOR
Construcción etapa uno del colector de alcantarillado sanitario sobre la rivera de la quebrada la sardina municipio de Florencia, departamento de Caquetá	$ 3.758.547.885,00
Construcción del Acueducto y Alcantarillado del centro poblado Versalles en el municipio de El Paujil	$ 2.318.760.570,00
Construcción del Acueducto del centro poblado Bolivia del municipio El Paujil.	$ 1.600.000.000,00
Optimización sistema de acueducto en sus componentes de captación, desarenador, conducción, PTAP, tanque de almacenamiento y red de distribución para el municipio de El Paujil - Caquetá	$ 1.603.853.990,31
Construcción de muro y captación alterna de agua sobre la quebrada la conga, fuente abastecedora del sistema de acueducto de la cabecera municipal de puerto rico Caquetá	$ 620.425.000,00
Construcción de una nueva bocatoma y optimización del sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Solano, departamento de Caquetá.	$ 1.858.885.691,00

PROYECTOS QUE SE INGRESAN

PROYECTO	VALOR
Canalización de aguas lluvias en la Calle 4 entre carreras 2 a la cra 6, del casco urbano de la Inspección de San Antonio de Getucha, en el municipio de Milán, Departamento del Caquetá	$ 1.057.248.000,00
Construcción del alcantarillado sanitario del centro poblado Santiago de la Selva del municipio de Valparaíso, departamento de Caquetá (primera fase)	$ 2.363.119.735,61
Optimización de la Planta de tratamiento de agua potable PTAP, en la inspección de Mateguadua del municipio de La Montañita Caquetá	$ 2.817.638.592,14
Optimización de la planta de tratamiento de agua potable mediante la adecuación de la Planta de bombeo y Filtros de la PTAP del Municipio de San Vicente del Caguán	$ 600.000.000,00
Optimización sistema de alcantarillado en barrios del casco urbano del Municipio de San Vicente del Caguán Departamento de Caquetá	$ 317.621.653,53
Optimización del sistema de suministro de agua para la inspección de Monongueta del municipio de Solano departamento de Caquetá.	$ 2.900.000.000,00

PUNTO 2.6. ORDEN DEL DIA	Solicitud de aprobación de modificación metas capítulo 2025 por inclusión de 3 nuevos proyectos del municipio de San Vicente del Caguán
NOMBRES	• Estudios y Diseños para la Construcción de alcantarillado del centro poblado de Guacamayas del municipio de San Vicente del Caguán Caquetá. • Estudios y Diseños para la Construcción de alcantarillado del centro poblado de Villa Lobos zona rural del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá. • Manejo de aguas lluvias en la zona centro del municipio de San Vicente del Caguán departamento de Caquetá.
GOBERNACIÓN APRUEBA	SI

PUNTO 3. ORDEN DEL DIA	Solicitud al Comité Directivo de aprobación delegación de contratación a los municipios de: San José del Fragua, Morelia, Puerto Rico, Albania, Florencia y la Empresa de servicios Públicos del municipio de Curillo, como ejecutores de los proyectos
MUNICIPIO	San José del Fragua
OBJETO DEL PROYECTO	Fortalecimiento del programa de aprovechamiento del PGIRS del Municipio de San José del Fragua
FUENTE	SGP APSB Municipio $30.000.000 y, SGP APSB Departamento $200.000.000
VALOR	$230.000.000
MUNICIPIO	**Morelia**

OBJETO DEL PROYECTO	Optimización de Tramos de Alcantarillado en el Municipio de Morelia, departamento del Caquetá
FUENTE	SGP APSB Municipio $40.000.000,00 y SGP APSB Departamento $1.799.983.466,00.
VALOR	*$1.839.983.466,00*
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CURILLO "EMSERCU S.A. E.S.P"	**Curillo**
OBJETO DEL PROYECTO	Construcción de Alcantarillado Sanitario entre las calles 9° a la 11° y entre la carrera 2ª a la 4ª del Municipio de Curillo - Caquetá
FUENTE	SGP APSB Municipio $393.987.677, oo, y SGP APSB Departamento $273.615.812, oo
VALOR	$667.603.489
MUNICIPIO	**Puerto Rico**
OBJETO DEL PROYECTO	Reposición parcial del alcantarillado barrio Oasis del municipio de Puerto Rico departamento de Caquetá
FUENTE	SGP APSB Municipio $55.166.678, oo, y SGP APSB Departamento $600.000.000, oo.
VALOR	$655.166.678
MUNICIPIO	**Albania**
OBJETO DEL PROYECTO	Optimización de las redes de distribución de alcantarillado urbano en el municipio de Albania, Departamento de Caquetá
FUENTE	SGP APSB Municipio $272.255.472,22, oo, y SGP APSB Departamento $1.605.744.527,78, oo.
VALOR	$1.878.000.000
MUNICIPIO	**Florencia**
OBJETO DEL PROYECTO	Actualización y ajuste de la formulación y estructuración de los estudios y diseños del proyecto construcción etapa uno del colector de alcantarillado sanitario sobre la rivera de la quebrada la sardina. municipio de Florencia, departamento de Caquetá
FUENTE	SGP APSB Municipio $300.000.000,oo, y SGP APSB Departamento $200.000.000,oo.
VALOR	$500.000.000,oo
INTERVENTORIA	La interventoría se contratará por la Gobernación de Caquetá en cabeza del Plan Departamental de Agua.
GOBERNACIÓN APRUEBA	SI

- En representación de los municipios participantes del PDA, el doctor Carlos Fernando Trujillo Dulcey, en calidad de Alcalde del municipio de Morelia Caquetá, emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos del orden del día propuesto en la invitación.

- En representación de los municipios participantes del PDA, el Medico Evaristo Cano Ramírez, Secretario para la Gerencia de Infraestructura y Movilidad Con asignación de funciones de Alcalde Según decreto No. 1000-22-00119, del municipio de Florencia Caquetá, emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos del orden del día propuesto en la invitación.

- El Delegado del Gobernador a Comité Directivo del PDA Caquetá, el doctor Diego Felipe Pinto Diaz, emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos orden del día propuesto en la invitación.

- La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – Corpoamazonia, el ingeniero Lorenzo Andrés Vargas Gutiérrez, emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos orden del día propuesto en la invitación.

- El Departamento Nacional de Planeación DNP, describió que: Según lo citado, conforme a las competencias establecidas en el Decreto 1425 de 2019, el Departamento Nacional de Planeación - DNP no tiene competencia para emitir concepto sobre la modificación de los instrumentos de planeación. No obstante, continuamos brindado el acompañamiento que se requiera en la construcción de los instrumentos de planeación a que hace referencia el citado Decreto y dispuestos a apoyar a los Planes Departamentales de Agua en el marco de nuestras competencias, que coadyuven a su fortalecimiento en la planeación, capacidad institucional y resultados.

- El Subdirector de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ing. Julio Cuesta Olave, emite el voto aprobando los puntos del orden del día, así:

PEI 2024	COMITÉ No.	FECHA	VALOR
PEI 2024-2027 PEI Capitulo 2025	57	04/02/2025	$75.026.706.698,18. $44.154.861.764,87
PEI 2024-2027 Modificación No- 1 Capitulo PEI Capitulo 2025	58	19/03/2025	$83.072.114.806,78. $52.200.269.873,46

PARTICIPACION DE MVCT	
PUNTO AGENDA	1 y 2. Presentación y aprobación modificación PEI 2024-2027, Capítulo 2025.
NOMBRE	Presentación y aprobación modificación PEI 2024-2027, Capítulo 2025.
COMPONENTE	OTRO.
TIPO	APROBACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO(S)	MUNICIPIOS VINCULADOS.
VALOR	$83.072.114.806,78.
FUENTE(S)	SGP DEPARTAMENTO. SGP MUNICIPIOS. RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO. RECURSOS PROPIOS MUNICIPIOS. *AUDIENCIAS PÚBLICAS NACIÓN.* OTROS RECURSOS (CAR). REGALÍAS 60% DEPARTAMENTO.
¿MVCT APRUEBA?	SI
OBSERVACIONES	

Se aprueba la modificación al Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024-2027 y su capítulo 2025 del PDA del Caquetá, en sus aspectos:

- Información Básica.
- Línea base de indicadores.
- Fuentes.
- Cierre Financiero 2025.
- Metas Capítulo 2025.
- Impacto de Indicadores.
- Metas Sectoriales PDA.
- Cronograma Capítulo 2025.
- Inversiones Complementarias PDA.
- Observaciones y Resumen.

Se aprueba la modificación al Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024-2027 y su capítulo 2025 del PDA del Caquetá, en sus aspectos:

- *Información Básica.*
- Línea base de indicadores.
- Fuentes.
- Cierre Financiero 2025.
- Metas Capítulo 2025.
- Impacto de Indicadores.
- Metas Sectoriales PDA.
- Cronograma Capítulo 2025.
- Inversiones Complementarias PDA.
- Observaciones y Resumen.

Fuentes PEI 2024-2027

Fuente	Orden	Planeación 2024 ($)	Planeación 2025 ($)	Planeación 2026 ($)	Planeación 2027 ($)	Planeación TOTAL 2024-2027 ($)
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	$ 4.371.040.156,00	$ 18.583.196.468,76	$ 7.040.280.000	$ 7.040.280.000,00	**$ 37.034.796.624,76**
SGP-APSB Municipios	MUNICIPIOS	$ 5.159.232.268,00	$ 13.885.752.923,15	$ 3.842.006.255	$ 3.019.006.254,66	**$ 26.305.997.700,47**
Otros Recursos Municipios	MUNICIPIOS		$ 164.972.924,67			**$ 164.972.924,67**
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN		$ 1.774.600.335,52			**$ 1.774.600.335,52**
Recursos Propios	DEPARTAMENTO		$ 2.144.062.396,36			**$ 2.144.062.396,36**
Regalías 60%	DEPARTAMENTO		$ 6.482.378.125,00			**$ 6.482.378.125,00**
Otros Recursos (CAR)	AUTORIDAD AMBIENTAL	$ -	$ 9.165.306.700,00			**$ 9.165.306.700,00**
Total		**$ 9.530.272.424,00**	**$ 52.200.269.873,46**	**$ 10.882.286.255**	**$ 10.059.286.254,66**	**$ 82.672.114.806,78**

Fuente	Orden	Planeación 2025 ($)
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	$ 18.583.196.468,76
SGP-APSB Municipios	MUNICIPIOS	$ 13.885.752.923,15
Otros Recursos Municipios	MUNICIPIOS	$ 164.972.924,67
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN	$ 1.774.600.335,52
Recursos Propios	DEPARTAMENTO	$ 2.144.062.396,36
Regalías 60%	DEPARTAMENTO	$ 6.482.378.125,00
Otros Recursos (CAR)	AUTORIDAD AMBIENTAL	$ 9.165.306.700,00
Total		**$ 52.200.269.873,46**

Componente	Subcomponente	Valor Comprometido
Inversión en Infraestructura	**Total, Inversión en Infraestructura**	**$ 34.416.858.060,51**
	Infraestructura en AAA	$ 29.628.481.312,91
	Reformulaciones	$ 2.145.144.053,60
	Preinversiones	$ 2.493.232.694,00
	Mecanismo Departamental	$ 150.000.000,00
Aseguramiento de la Prestación	**Total, Aseguramiento**	**$ 975.000.000,00**
	Plan de Aseguramiento de la Prestación	$ 975.000.000,00
Ambiental	**Total, Ambiental**	**$ 12.633.798.302,95**
	Plan Ambiental	$ 12.633.798.302,95
Gestión del Riesgo Sectorial	**Total, Gestión del Riesgo**	**$ 2.024.613.510,00**
	Plan Gestión del Riesgo	$ 2.024.613.510,00
Gestión Social	**Total, Gestión Social**	**$ 350.000.000,00**
	Plan de Gestión Social	$ 350.000.000,00
TOTAL, VALOR COMPROMETIDO		**$ 50.400.269.873,46**

Costos Gestor	Valor	Fuente
Costos Gestor	$ 1.800.000.000,00	SGP-APSB Departamento

Nota:

1. El Gestor del PDA Caquetá adjuntó a la convocatoria de la presente sesión del Comité Directivo del PDA Caquetá los siguientes documentos denominados:

- 2025-03-19 - PEI 2024-2027 PDA Caquetá Formato Excel y PDF.
- 2025-02-21 - Modificación PAM San Vicente del Caguán.
- 2025-02-10 - Modificación PAM San José del Fragua.
- 2025-02-21 - Certificación Gobernador Recursos Regalías 60%.
- 2025-01-29 - Cumplimiento Requisitos Contratación Albania
- 2025-02-21 - Cumplimiento Requisitos Contratación Morelia.
- 2025-02-21 - Cumplimiento Requisitos Contratación Puerto Rico.
- 2025-02-22 - Cumplimiento Requisitos Contratación ESP Curillo.
- 2025-02-24 - Cumplimiento Requisitos Contratación San José del Fragua.
- 2025-02-24 - Cumplimiento Requisitos Contratación Florencia.
- 2025-03-14 - Convocatoria CD No. 58 PDA Caquetá.

2. De acuerdo a la solicitud realizada por el Gestor PDA Caquetá se aprueban las siguientes modificaciones al Plan Estratégico de Inversiones -PEI 2024-2027 PDA Caquetá:

2.1. Se aprueba la solicitud de incorporación al Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024-2027 capítulo 2025 PDA Caquetá, Componente de Infraestructura de nueva fuente de recursos financieros: Regalías Departamento del 60% por valor de: $6.482.378.125,00

2.2. Se aprueba la solicitud de incorporación de recursos financieros adicionales al Plan Estratégico de Inversiones –PEI 2024-2027 capítulo 2025 PDA Caquetá, por valor de $1.563.029.983,60 (fuentes varias)

- SGP-APSB Departamento: $246.231.961,83.
- Recursos Propios Departamento: $20.536.594,01.
- SGP-APSB Municipios: $1.294.274.967,87.
- Otros Recursos Municipios: $1.986.459,89.

2.3. Se aprueba la solicitud de modificación del Componente Inversión de Infraestructura para la incorporación de recursos financieros, valor $7.845.408.108,60 (fuentes varias), quedando así:

Componente Inversión en Infraestructura AAA:	$34.416.858.060,51
SGP APSB Municipios	$12.561.554.923,15
Otros Recursos Municipios	$164.972.924,67
SGP APSB Departamento	$13.227.780.958,76
Recursos Propios Departamento	$205.570.793,41
Departamento Regalías 60%	$6.482.378.125,00
Nación Audiencia Públicas	$1.774.600.335,52

Componente	Subcomponente	Valor Comprometido
Inversión en Infraestructura	**Total, Inversión en Infraestructura**	**$ 34.416.858.060,51**
	Infraestructura en AAA	$ 29.628.481.312,91
	Reformulaciones	$ 2.145.144.053,60
	Preinversiones	$ 2.493.232.694,00
	Mecanismo Departamental	$ 150.000.000,00

2.4. Se aprueba la solicitud de adición de recursos financieros al Componente Aseguramiento subcomponente Plan de Aseguramiento de la Prestación por valor de $200.000.000,00 de los cuales $100.000.00,00 son SGP APSB Departamento y $100.000.00,00, SGP APSB Municipios, con dicha modificación el valor queda en: *$975.000.000,00, SGP APSB Departamento: $675.000.000,00. SGP APSB Municipios: $300.000.000,00*, los cuales se establecen como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA presente ante una nueva sesión del Comité Directivo el respectivo concepto favorable del Plan de Aseguramiento suscrito por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.5. Se aprueba la modificación del cierre financiero capítulo 2025 del PEI PDA Caquetá, en el siguiente sentido:

Se retiran los siguientes proyectos:

PROYECTO	VALOR
Construcción etapa uno del colector de alcantarillado sanitario sobre la rivera de la quebrada la sardina municipio de Florencia, departamento de Caquetá	$ 3.758.547.885,00
Construcción del Acueducto y Alcantarillado del centro poblado Versalles en el municipio de El Paujil	$ 2.318.760.570,00
Construcción del Acueducto del centro poblado Bolivia del municipio El Paujil.	$ 1.600.000.000,00
Optimización sistema de acueducto en sus componentes de captación, desarenador, conducción, PTAP, tanque de almacenamiento y red de distribución para el municipio de El Paujil - Caquetá	$ 1.603.853.990,31
Construcción de muro y captación alterna de agua sobre la quebrada la conga, fuente abastecedora del sistema de acueducto de la cabecera municipal de puerto rico Caquetá	$ 620.425.000,00
Construcción de una nueva bocatoma y optimización del sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Solano, departamento de Caquetá.	$ 1.858.885.691,00

Se adicionan los siguientes proyectos:

PROYECTO	VALOR
Canalización de aguas lluvias en la Calle 4 entre carreras 2 a la cra 6, del casco urbano de la Inspección de San Antonio de Getucha, en el municipio de Milán, Departamento del Caquetá	$ 1.057.248.000,00
Construcción del alcantarillado sanitario del centro poblado Santiago de la Selva del municipio de Valparaíso, departamento de Caquetá (primera fase)	$ 2.363.119.735,61
Optimización de la Planta de tratamiento de agua potable PTAP, en la inspección de Mateguadua del municipio de La Montañita Caquetá	$ 2.817.638.592,14
Optimización de la planta de tratamiento de agua potable mediante la adecuación de la Planta de bombeo y Filtros de la PTAP del Municipio de San Vicente del Caguán	$ 600.000.000,00
Optimización sistema de alcantarillado en barrios del casco urbano del Municipio de San Vicente del Caguán Departamento de Caquetá	$ 317.621.653,53
Optimización del sistema de suministro de agua para la inspección de Mononguete del municipio de Solano departamento de Caquetá.	$ 2.900.000.000,00

2.6. Se aprueba la modificación de metas capítulo 2025 del PEI PDA Caquetá, para la incorporación de los siguientes proyectos:

- Estudios y Diseños para la Construcción de alcantarillado del centro poblado de Guacamayas del municipio de San Vicente del Caguán Caquetá.
- Estudios y Diseños para la Construcción de alcantarillado del centro poblado de Villa Lobos zona rural del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá.
- *Manejo de aguas lluvias en la zona centro del municipio* de San Vicente del Caguán departamento de Caquetá.

3. Los proyectos de inversión de infraestructura incluidos en metas capítulo 2025 y en los Cierres Financieros de los capítulos del PEI 2024-2027 podrán ser susceptibles de financiación, previa viabilización. Es importante aclarar que los nombres y valores iniciales de los proyectos son estimativos, y los definitivos serán los definidos en los oficios de viabilización correspondientes.

 Para la expedición del documento de compromiso, el Gestor del PDA deberá certificar que el proyecto está incluido en el respectivo PAM. Esta certificación deberá incluir una matriz de cierre financiero del respectivo capitulo donde se evidencie el compromiso de recursos para los proyectos viabilizados y en la cual se confirme que existen recursos disponibles en las fuentes de financiación, ajustados según las variaciones de los valores iniciales de los proyectos. Adicionalmente, en la próxima sesión del Comité Directivo del PDA, será necesario actualizar los nombres y valores de los proyectos que hayan sido viabilizados.

4. Los recursos proyectados de Nación Audiencias Públicas se establecen en el Cierre del PEI capítulo 2025 pero es importante dejar la salvedad que los proyectos con dichos recursos se deben viabilizar en el mecanismo Nacional de Evaluación de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En ese sentido, para comprometer dichos recursos se deberá expedir una comunicación suscrita por la Subdirección de Programas del MVCT o realizar una nueva sesión del Comité Directivo del PDA Caquetá en la cual este Ministerio aprobará la respectiva asignación de los recursos a proyectos estratégicos para la Nación.

5. Los recursos disponibles en el Plan Financiero 2025 de acuerdo a la asignación por componente y proyectos de infraestructura relacionados por componente en las metas , podrán ser usados para financiar las reformulaciones de los proyectos de infraestructura que se requieran y para ello no será necesario modificar el PEI a través de una sesión de Comité Directivo del PDA, toda vez que para dicho proceso será suficiente con que el Gestor del PDA presenté ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos y el Patrimonio Autónomo FIA una certificación en la cual se establezca la disponibilidad de recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente asociada a procesos de reformulación.

6. El Gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión e inversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.

7. Se hace necesario que cada uno de los productos que resulte de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad) garanticen el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo, definitivo, análisis y gestión predial - ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación del proyecto.

8. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA ni del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros en el PEI 2024-2027 se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2025.

9. El Gestor del PDA deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya *selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado* en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

10. El cumplimento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.

11. El MVCT insta al Gestor del PDA como ejecutor de los proyectos a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 275 de 2022 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

PARTICIPACION DE MVCT	
PUNTO AGENDA	3. Solicitud al Comité Directivo del PDA Caquetá para aprobar que la contratación de seis (6) proyectos las pueda realizar los municipios de: Albania, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Florencia y la Empresa de servicios Públicos del municipio de Curillo.
NOMBRE	Solicitud al Comité Directivo para autorizar que la contratación de los proyectos indicados las pueda realizar los municipios y la ESP mencionadas.
COMPONENTE	OTRO.
TIPO	OTRO
MUNICIPIO(S)	ALBANIA / MORELIA /PUERTO RICO / SAN JOSÉ DEL FRAGUA / CURILLO / FLORENCIA.
VALOR	$5.770.753.633,00.
FUENTE(S)	SGP DEPARTAMENTO. SGP MUNICIPIOS.
¿MVCT APRUEBA?	SI
OBSERVACIONES	

Se aprueba solicitud para delegar la contratación de los proyectos relacionados a los municipios de: Albania, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Florencia y a la Empresa de servicios Públicos del municipio de Curillo EMSERCU S.A. E.S.P., lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Solicitud aprobación para que el municipio de Albania adelante los procesos de contratación de la obra del Proyecto: "Optimización de las redes de distribución de alcantarillado urbano en el municipio de Albania, Departamento de Caquetá" Valor: $1.878.000.000,00. Fuentes: SGP Departamento: $1.605.744.527,78, SGP APSB Municipio: $272.255.472,22.

COMPONENTE	SGP APSB DEPARTAMENTO	SGP APSB MUNICIPIO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Obra	$ 1.516.315.956,78	$ 272.255.472,22	$ 1.788.571.429,00	Municipio Albania
Interventoria	$ 89.428.571,00	$ 0,00	$ 89.428.571,00	Gestor PDA Caquetá
TOTAL	**$ 1.605.744.527,78**	**$ 272.255.472,22**	**$ 1.878.000.000,00**	-

- Solicitud aprobación para que el municipio de Morelia adelante los procesos de contratación de la obra del Proyecto: "Optimización de Tramos de Alcantarillado en el Municipio de Morelia, departamento del Caquetá" Valor: $1.839.983.466,00. Fuentes: SGP Departamento: $1.799.983.466,00, SGP APSB Municipio: $40.000.000,00.

COMPONENTE	SGP APSB DEPARTAMENTO	SGP APSB MUNICIPIO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Obra	$ 1.679.610.716,00	$ 40.000.000,00	$ 1.719.610.716,00	Municipio Morelia
Interventoria	$ 120.372.750,00	$ 0,00	$ 120.372.750,00	Gestor PDA Caquetá
TOTAL	**$ 1.799.983.466,00**	**$ 40.000.000,00**	**$ 1.839.983.466,00**	-

- Solicitud aprobación para que el municipio de Puerto Rico adelante los procesos de contratación de la obra del Proyecto: "Reposición parcial del alcantarillado barrio Oasis del municipio de Puerto Rico departamento de Caquetá" Valor: $655.166.678,00. Fuentes: SGP Departamento: $600.000.000,00, SGP APSB Municipio: $55.166.678,00.

COMPONENTE	SGP APSB DEPARTAMENTO	SGP APSB MUNICIPIO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Obra	$ 550.869.752,26	$ 50.649.423,74	$ 601.519.176,00	Municipio Puerto Rico
Interventoria	$ 49.130.247,74	$ 4.517.254,26	$ 53.647.502,00	Gestor PDA Caquetá
TOTAL	**$ 600.000.000,00**	**$ 55.166.678,00**	**$ 655.166.678,00**	-

- Solicitud aprobación para que el municipio de San José del Fragua adelante los procesos de contratación del Proyecto: "Fortalecimiento del programa de aprovechamiento del PGIRS del Municipio de San José del Fragua" Valor: $230.000.000,00. Fuentes: SGP Departamento: $200.000.000,00, SGP APSB Municipio: $30.000.000,00.

COMPONENTE	SGP APSB DEPARTAMENTO	SGP APSB MUNICIPIO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Obra	$ 200.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 230.000.000,00	Municipio San José del Fragua
Supervisión	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Gestor PDA Caquetá
TOTAL	**$ 200.000.000,00**	**$ 30.000.000,00**	**$ 230.000.000,00**	-

- Solicitud aprobación para que la para que la empresa de servicios públicos de Curillo "EMSERCU S.A. E.S.P del municipio de Curillo adelante los procesos de contratación del Proyecto: "Construcción de Alcantarillado Sanitario entre las calles 9º a la 11º y entre la carrera 2ª a la 4ª del Municipio de Curillo - Caquetá" Valor: $667.603.489,00. Fuentes: SGP Departamento: $273.615.812,00, SGP APSB Municipio: $393.987.677,00.

COMPONENTE	SGP APSB DEPARTAMENTO	SGP APSB MUNICIPIO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Obra	$ 229.940.817,00	$ 393.987.677,00	$ 623.928.494,00	EMSERCU S.A. E.S. P
Interventoría	$ 43.674.995,00	$ 0,00	$ 43.674.995,00	Gestor PDA Caquetá
TOTAL	**$ 273.615.812,00**	**$ 393.987.677,00**	**$ 667.603.489,00**	-

- Solicitud aprobación para que el municipio de Florencia adelante los procesos de contratación de la obra del Proyecto: "Actualización y ajuste de la formulación y estructuración de los estudios y diseños del proyecto construcción etapa uno del colector de alcantarillado sanitario sobre la rivera de la quebrada la sardina. municipio de Florencia, departamento de Caquetá" Valor: $500.000.000,00. Fuentes: SGP Departamento: $200.000.000,00, SGP APSB Municipio: $300.000.000,00.

COMPONENTE	SGP APSB DEPARTAMENTO	SGP APSB MUNICIPIO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Consultoria	$ 165.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 465.000.000,00	Municipio Florencia
Interventoría	$ 35.000.000,00	$ 0,00	$ 35.000.000,00	Gestor PDA Caquetá
TOTAL	**$ 200.000.000,00**	**$ 300.000.000,00**	**$ 500.000.000,00**	-

NOTAS:

1. Se solicita por parte del Gestor del PDA Caquetá autorizar a los municipios de: Albania, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Florencia y la Empresa de servicios Públicos del municipio de Curillo, para que adelanten la contratación de los proyectos indicados, lo anterior teniendo en cuenta las certificaciones que expide el Gestor del PDA donde se determina que cumplen con los requisitos establecidos en el manual operativo del PDA Caquetá 7.2. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE, para delegar su contratación (ver documentos anexos).

2. Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 1425 de 2019, el Manual operativo del PDA, Manual Operativo del Consorcio FIA, las leyes aplicables para la contratación y las normativas vigentes. Además, esta cartera ministerial insta al Gestor del PDA del Caquetá y a los posibles ejecutores de los proyectos a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 y 275 de 2022 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

3. Se entenderá que el Gestor del PDA de Caquetá es el responsable del proceso el seguimiento, a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de las obras y proyectos, como quiera que el Gestor del PDA Caquetá deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y

ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

4. Como soporte integral del Comité Directivo No. 58, el Gestor PDA anexa los siguientes documentos:

- Certificaciones de cumplimiento de los requisitos por parte de los municipios de: Albania, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Florencia y la Empresa de servicios Públicos del municipio de Curillo del departamento de Caquetá para adelantar los procesos de contratación de acuerdo con el Manual Operativo del PDA Caquetá 7.2 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE, expedidas por el Gestor PDA Caquetá.

OTROS TEMAS MVCT

El cumplimento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas, en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.

Es importante señalar que todos los documentos que soportan este comité directivo han sido aportados por el Gestor, se entiende que están revestidos de legalidad y su contenido es veraz, por lo cual han sido el sustento para la emisión de votos favorables, por ende, deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.

VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA

ENTIDAD	REPRESENTANTE	VOTACION
Gobernación de Caquetá Presidente del Comité	Leidy Julieta López González Secretaria Delegada con Funciones Administrativas de Gobernador del Departamento de Caquetá	APROBADO
Delegado Gobernación de Caquetá Secretario de Planeación	Diego Felipe Pinto Diaz	POSITIVO
Subdirector de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento MVCT	Julio Cuesta Olave	APROBADO
Subdirectora de Agua y Saneamiento, Departamento Nacional de Planeación	Natasha Valentina Garzón Yepes	*NA
Alcalde Encargado del Municipio de Florencia, Acta de delegados Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA	Evaristo Cano Ramírez - Secretario para la Gerencia de Infraestructura y Movilidad Con asignación de funciones de Alcalde Según decreto No. 1000-22-00119	POSITIVO
Alcalde - Municipio de Morelia, Acta de delegados Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA	Carlos Fernando Trujillo Dulcey	POSITIVO
Director Territorial Caquetá - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpoamazonia	Lorenzo Andrés Vargas Gutiérrez	POSITIVO

NOTA: * "Según lo citado, conforme a las competencias establecidas en el Decreto 1425 de 2019, el Departamento Nacional de Planeación - DNP no tiene competencia para emitir concepto sobre la modificación de los instrumentos de planeación. No obstante, continuamos brindado el acompañamiento que se requiera en la construcción de los instrumentos de planeación a que hace referencia el citado Decreto y dispuestos a apoyar a los Planes Departamentales de Agua en el marco de nuestras competencias, que coadyuven a su fortalecimiento en la planeación, capacidad institucional y resultados."

Los documentos aprobados y los votos allegados en la sesión a Comité Directivo No. 58 hacen parte integral de la presente Acta.

NOTA: De acuerdo al correo enviado por parte de la Secretaría Técnica del Comité Directivo del PDA, la sesión de Comité Directivo Modalidad Virtual No. 58 del PDA Caquetá, fue prorrogada hasta el día viernes 21 de marzo de 2025.

La presente acta se firma en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

LEIDY JULIETA LÓPEZ GONZÁLEZ
Secretaria Delegada con Funciones Administrativas
de Gobernador del Departamento de Caquetá
Decreto No. 000296 del 18 de marzo de 2025

HERLEY SUAREZ CUELLAR
Secretario de Infraestructura – Gestor PDA
Secretaría Técnica Comité Directivo
Plan Departamental de Agua de Caquetá

Revisó: Yudy Narley García Rojas/Contratista Coordinadora - Unidad Gestora PDA Caquetá
Proyectó: Blanca Flor Carvajal Becerra
Contratista Componente Administrativo - Unidad Gestora PDA Caquetá
Revisó: Yenny Carolina Camelo Martínez
Contratista Componente de Financiero - Planeación - Unidad Gestora PDA Caquetá